

### Introducción al Estado

#### Considerando:

La Constitución de 1991, se establece la República Dominicana. En ese sentido, los resultados de las elecciones presidenciales 2020 incrementaron las tensiones internas del país.

#### Considerando:

Constituye un factor para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Constitución establece que el combate a la corrupción, la deforestación y el contrabando, la simplificación de los procedimientos, una mayor eficiencia en la ejecución de los sistemas que se aplican para la recaudación.

#### Considerando:

Dado para alcanzar los objetivos planteados en los considerados anteriormente, es indispensable crear una entidad descentralizada, la cual ejerce competencias, recursos propios en lo local el Estado. Muyaje las facultades para administrar, regular, controlar y fiscalizar, los tributos con competencias económicas, financieras y administrativas.

Considerando, establecer una estrategia de desarrollo económico y social sostenible. Es necesario garantizar la creación de una mejor calidad de vida para las personas que viven en las zonas rurales y urbanas, y fijar en la ejecución de las autoridades fiscales la reducción de la evasión.

- i) Contratenencia consolidar o ejecutar otras acciones  
electoras. Debe priorizar intereses propios y de su partido.  
Chile, las cosas bien dice posteriormente las  
opiniones del presidente de la Tercera Marca.
  - j) Poder elaborar los proyectos de ley sobre  
reformas económicas si Estado impone  
excepciones, según demandas. Asimismo, establecer  
en el pacto y senar las concesiones especiales
  - k) Secretaría Ejecutiva del Organismo Ejecutivo, representación  
de las autoridades en caso de comisión internacional, encargado  
de las reuniones, arbitraje o juicio internacional.
  - l) Aprobación de su legalización. Los tratados consideran o  
no la legalidad de la norma.

desde el presupuesto, es obligación y facultad proponer  
y establecer las bases los ingresos de estado constituyen un fondo  
que se hace visible de modo evidente. La Caja tiene  
sólo una indicación de cómo se han de administrar  
los recursos, las entidades descentralizadas y las autónomas  
o los organismos, tienen previstas ciertas labores  
de revisión presupuestaria y tienen obligación  
de hacerlas efectivas. Sus presupuestos no  
se han establecido en sus presupuestos y se controlan  
en el momento en que el Congreso aprueba el presupuesto  
de la República para su consideración e integración  
en el presupuesto general, y cuando se aprueban tales con-  
venios y se establecen dichas causas de disponibilidad  
estatal, la ley podrá establecer dichos organismos o  
el directorio, cuyas funciones y competencias  
fueran más bien poco exactas en su formulación.  
En cambio, las personas que son responsables  
de la pasante disposición, en punto a su ejecución, son  
personalmente los funcionarios bajo su dirección, son  
los diputados.

Decreto No 1-88 Del Congreso De La Republica De Chile

Considerando:

**Considerando:**  
que es necesario reformar estructuralmente la Administración Pública para que se concuerde con el desarrollo de la tributaria, pero que se recuerda con atención las implicaciones que el establecimiento de una reforma tributaria tiene en las obligaciones constitucionales en su trámite legal, en el gasto social en salud, educación, seguridad social, vivienda e infraestructura así como para

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

el presupuesto

que se establece

en el que

se establece

- Tal revisión serviría para la ejecución contable de las gastos.
- Revisar los mismos consumos, las compras y las ventas realizadas.
- Dar las facultades necesarias para que el régimen económico
- El control fiscal impide el sombar del régimen económico.
- Es la actividad de carácter intermedio, sujetada a la política que hace el organismo ejecutivo.

- Artículo 171 Administraciones del congreso. Corresponde también al ingreso:
- a) Decretar, reformar y derogar las leyes.
  - b) Aprobar, modificar o improbar, como tener quejas y quejas ante de entrar en vigor, el Proyecto de Ingresos y egresos del Estado, el ejecutivo deberá enviar el proyecto de presupuesto al Congreso, a 120 días de anticipación a la fecha que se principie la legislación fiscal, si al momento de iniciarse el año fiscal, se pone en marcha el Congreso.

Temana 6

ASVUB

Artículo 134. De centralización y autonomía  
el municipio y las entidades autónomas y de descentralización  
cabeza por delegación del estado.

La autonomía fuera de los casos especiales contemplados  
en la Constitución de la República, se concederá únicamente  
cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia  
a la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines, para crear  
entidades de descentralizadas y autónomas, será necesario  
el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso  
de la República.

Se establecen como obligaciones mínima del municipio y de  
toda entidad de descentralizadas y autónomas, las siguientes:

- Coordinar su política, con la política general del Estado,  
en su caso, con lo especial del Ramo que correspondan.
- Mantener estrecha coordinación en el órgano de planeación  
del Estado.

Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso  
de la República sus propuestas detalladas, ordinarias y extraordinarias,  
con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos  
y egresos. Se exceptúa la Universidad San Carlos de Guatemala.